NOMBRE DEL PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL CARMEN DE VIBORAL.
RADICADO PROYECTO:	2024051480016
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	**Certificado de Disponibilidad N°:** 953 del 28 de marzo de 2026 **Código presupuestal:** 05.2.3.2.02.02.009.22.03 - 11.2.3.2.02.02.009.22.06
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LA CALIDAD Y COBERTURA EDUCATIVA PARA NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS EN EL CARMEN DE VIBORAL.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1. ASPECTO ECONÓMICO:

El mercado comercial busca personas que dominen saberes especializados y controlados, como un segundo idioma (inglés), conocimiento sobre robótica, nuevas tecnologías y el manejo de habilidades socioemocionales y para la vida; por lo que han aparecido en el mercado nuevas entidades de enseñanza no formal de naturaleza privadas, que aportan el conocimiento y las oportunidades a las regiones, brindando flexibilidad plena de horarios, edades, e incluso en el propio programa de estudios con un fin concreto, ya que se obtienen aprendizajes o se desarrollan habilidades de áreas específicas.

El mercado busca aumentar la alfabetización en gran medida, dado que existe un gran abanico de actividades que pueden fomentar el aprendizaje y fomentar la continuidad escolar, ayudando a que personas de todas características puedan continuar estudiando. En Colombia, hay diferentes instituciones públicas y privadas relacionada con educación no formal y formación para el trabajo en Colombia, ofreciendo programas gratuitos o subsidiados con fuerte vinculación al mercado laboral; además, existen organizaciones privadas, ONG y centros de formación que complementan esa oferta, generando ingresos propios, empleos y dinamizando sectores productivos al ofrecer soluciones educativas que responden a necesidades específicas de empresas y comunidades. En economías con alta informalidad, como la colombiana, la capacitación no formal ayuda a que más personas puedan desarrollar habilidades útiles para empleos mejor remunerados o formales, contribuyendo a reducir la precariedad laboral asociada con la informalidad.

El campo económico de los procesos de Educación no Formal que tiene lugar en Colombia desde los años 70s del siglo anterior, bajo el nombre de Educación Popular, Educación Sindical, Educación Campesina, Educación Cooperativa y Educación Política de base, apenas están empezando a tener reconocimiento y se están empezando a realizar indicadores a partir de las realidades que se van presentando con las instituciones nacientes de educación no formal.

En Colombia, quienes venden, ofrecen y comercializan educación no formal o Educación para el

Trabajo y el Desarrollo Humano, son diversos actores con impactos económicos distintos. Esta modalidad es parte del sistema educativo nacional y se caracteriza por formar, actualizar o complementar conocimientos y habilidades sin otorgar títulos académicos formales tradicionales.

Los actores que componen este sector son el Servicio Nacional de Aprendizaje, quien es la principal entidad pública del país en formación para el trabajo y educación práctica, no formal; ofreciendo cursos, certificaciones y programas técnicos dirigidos a habilidades laborales en sectores productivos de manufactura, servicios, tecnologías, etc. Aunque muchos programas son gratuitos o subsidiados, también facilitan certificaciones que el mercado laboral admite y valora, lo que influye en la empleabilidad y desarrollo económico de las personas; también están las Secretarías de Educación territoriales, quienes autorizan y regulan instituciones de ETDH en sus regiones. Las entidades deben registrar sus programas y cumplir requisitos mínimos para operar legalmente, aunque no otorguen títulos formales; por último están las Instituciones privadas, Institutos de capacitación y formación privados y Organizaciones sin ánimo de lucro y ONG, empresas comerciales que ofrecen cursos, talleres, diplomados, certificaciones y capacitación técnica de manera presencial o virtual, en diversas áreas laborales; siendo este un nicho de mercado que incluye habilidades digitales, idiomas, oficios técnicos y gestión empresarial.

La oferta privada de educación no formal funciona como un mercado donde los proveedores compiten por estudiantes pagando matrículas, cursos y servicios complementarios, aportando a la actividad económica local y sectorial; donde una gran parte de estas instituciones opera con modelos de negocio basados en pago por servicio, a diferencia de la educación pública gratuita o subsidiada.

Existen miles de establecimientos autorizados para ofrecer ETDH, con diferentes modelos de financiación, modalidades (presencial, virtual), certificaciones y calidad, La competencia entre entidades públicas, privadas y organizaciones sociales impulsa la innovación educativa, pero también plantea retos sobre la calidad y reconocimiento de la formación.

En años anteriores se han desarrollado convenios de asociación para fortalecer habilidades y conocimientos en las siguientes instituciones del municipio:

Para el año 2021 se beneficiaron 1513 estudiantes y 43 docentes en las I.E Santa Maria sede principal y las sedes: La Sonadora, la Milagrosa, Cerro y Quirama y de la I.E Aurora sede principal y sede Rivera, adicional a la formación a la comunidad especialmente en el Parque Educativo.

Para el año 2022 se beneficiaron 1670 estudiantes y 70 docentes en las I.E Santa Maria sede principal y las sedes: la Sonadora, la Milagrosa, Cerro y Quirama y de la I.E Aurora sede principal y sede Rivera y de la I.E. Nuevo Horizonte la sede principal y la sede de la Madera, adicional a la formación a la comunidad especialmente en el Parque Educativo. También se impactó a 745 estudiantes y 27 docentes con computadoras XO para alfabetización digital.

Para el año 2023 se beneficiaron 1773 estudiantes en las I.E Santa María, La Aurora, Nuevo Horizonte,

y El Parque Educativo, con los diferentes programas del convenio y se impactó con 573 computadoras XO para alfabetización digital.

Para el año 2024 se beneficiaron 2131 estudiantes y 98 docentes en las I.E Santa María, La Aurora, Nuevo Horizonte, El progreso, La biblioteca y El Parque Educativo, con los diferentes programas del convenio y se impactó con 445 computadoras XO para alfabetización digital.

Para el año 2025 se beneficiaron 1120 estudiantes de primaria, 448 de secundaria y 37 docentes en las I.E Santa María, La Aurora, Nuevo Horizonte, El progreso, Sedes Rivera, Alto Grande, La Palma, La Biblioteca pública municipal y El Parque Educativo, con los diferentes programas del convenio.

Para este año 2026, la administración municipal pretende intervenir en 4 instituciones educativas públicas SANTA MARIA, EL PROGRESO, LA AURORA Y NUEVO HORIZONTE, en las sedes educativas adicionales: RIVERA, ALTO GRANDE, LA PALMA, en los Centros de Educación Rural CER La Esperanza, Santa Rita; y en la comunidad a través del Parque Educativo "Agua, Barro y Biodiversidad" y la Biblioteca del municipio "Jesús Antonio Arango Gallo", con cobertura tanto en el área urbana como rural, desarrollando y fortaleciendo sus programas técnicos y prácticos en tecnología y bilingüismo, con un público objetivo de 2.045 estudiantes directos y 40 docentes; en diferentes edades y géneros, priorizando a niños, niñas y jóvenes en edad escolar (preescolar, básica y media) y contribuir al desarrollo de habilidades de pensamiento, solución de problemas y aproximación a un segundo idioma.

La Dinámica general de producción en educación no formal, es pedagógica y social, y se da en ciclos. Normalmente las entidades presentan un diagnóstico y diseño del programa donde identifican una necesidad concreta (ej. bajo nivel de inglés, brecha digital, poco acceso a robótica), definen el público objetivo que son niños, jóvenes, mujeres, rural, etc.) y diseñan el programa formativo con una metodología de talleres prácticos, aprendizaje basado en proyectos anteriores.

Las ofertas se dan por organizaciones que no otorgan títulos oficiales (como bachiller o técnico profesional), pero sí desarrollan procesos formativos estructurados; en el oriente antioqueño tenemos Fundaciones y corporaciones educativas, Academias de idiomas, Centros de innovación y tecnología, Empresas de formación, Institutos culturales o comunitarios, Trabajan mucho con convenios públicos, especialmente con alcaldías.

La producción del talento humano, es un diferencial en esta dinámica ya que se prefiere a las entidades no formales que forman o seleccionan a sus formadores con alto nivel, ya sea en inglés, o como facilitadores STEAM / robótica, monitores comunitarios; donde ellos capacitación en la metodología propia de la entidad, lineamientos pedagógicos y valores agregados que marcan la diferencia entre las entidades.

En nuestra región el proceso de Educación dirigido a fortalecer económicamente a decenas de personas de las diferentes organizaciones sociales, a través de la educación no formal para el

mejoramiento del desempeño laboral y de gestión realizados por las unidades de formación de grandes entidades productoras como el SENA, MARINA ORTH, SENSA, ASIS, entre otras, cuya importancia e impacto merece también su evaluación por la investigación educativa.

1.2. ASPECTO TÉCNICO:

El aspecto técnico de la educación no formal en Colombia se caracteriza por una formación flexible, modular y orientada al desarrollo de competencias prácticas para el trabajo. Sus programas tienen corta duración, metodologías basadas en el aprendizaje práctico, certificaciones ocupacionales y una estructura adaptable a las necesidades del mercado laboral, sin otorgar títulos académicos formales.

La implementación de programas pedagógicos con enfoque rural, orientados al desarrollo de habilidades en inglés y robótica educativa, nuevas tecnologías, Teachlabs (STEM), habilidades técnicas y socioemocionales y para la vida en niños, consolidando una oferta educativa innovadora y pertinente para estudiantes y docentes de instituciones educativas no formales y espacios comunitarios.

El aspecto técnico demuestra el sector ha venido organizando su estructura, en la forma en la que se ejecuta la educación no formal: sus métodos de enseñanza, duración, contenidos, certificaciones y requisitos operativos; la estructura de los programas, de modo que estén orientados al desarrollo de competencias laborales, técnicas y prácticas para la Metodología de enseñanza, predominando el aprendizaje práctico y aplicado, a través de uso de talleres, laboratorios, simulaciones, prácticas empresariales o productivas, en especial las metodologías activas de aprender haciendo.

Para operar legalmente, las instituciones de ETDH deben estar registradas y autorizadas por las Secretarías de Educación, contar con infraestructura adecuada (aulas, talleres, equipos), instructores con experiencia técnica, planes de estudio por competencias y mecanismos de evaluación; los instructores suelen ser técnicos, tecnólogos o profesionales con experiencia laboral y experiencia práctica.

Se debe entender que en este campo se reconoce el diseño curricular por competencias, y programas enfocados en competencias laborales y prácticas, contenidos claros, pertinentes y actualizados según el sector productivo requiere infraestructura y recursos, es decir espacios adecuados para la formación como aulas, talleres o laboratorios, además equipos, herramientas y materiales acordes al programa y condiciones de seguridad y accesibilidad para las metodologías de enseñanza. Estas instituciones deben contar con sistemas claros de evaluación por competencias, emisión de certificados de aptitud ocupacional y registro y control académico de los participantes, con acceso e inclusión a programas adaptados para niños, jóvenes, adultos, población vulnerable y flexibilidad de horarios y costos.

Programa de Inglés en las Instituciones Educativas

Generalidades: Se requiere fortalecer e implementar en las I.E. de El Carmen de Viboral procesos de formación con el objetivo de desarrollar capacidades y competencias educativas y pedagógicas en inglés (Bilingüismo), mediante la implementación de estrategias que articulen los programas educativos

complementarios con recursos didácticos, tecnológicos y formativos pertinentes y de tendencia global.

Es necesario generar experiencias de aprendizaje significativas por medio de metodologías activas y participativas, que promuevan la apropiación real del idioma y fortalezcan la confianza comunicativa de los estudiantes. Se requieren actividades lúdicas y experiencias de inmersión intercultural, que activen el interés y la motivación de niños, niñas y jóvenes, con el acompañamiento de nativos en inglés. Estos nativos no sólo fortalecerán las habilidades comunicativas, especialmente en escucha y habla, sino que también promoverán el intercambio cultural como herramienta de aprendizaje significativo para los estudiantes.

El programa deberá impactar al menos a 950 estudiantes de las Instituciones Educativas Santa María, El Progreso, La Aurora, Nuevo Horizonte y la sede Rural La Esperanza del municipio de El Carmen de Viboral.

El programa deberá fundamentarse en un enfoque comunicativo, experiencial y participativo, centrado en el estudiante como protagonista del aprendizaje y priorizando el uso real del idioma en contextos cotidianos. Se deberán implementar las siguientes estrategias metodológicas:

- Enfoque Comunicativo: se priorizará la interacción oral y la comprensión auditiva, promoviendo la fluidez comunicativa antes que la memorización aislada de estructuras gramaticales.
- Aprendizaje Experiencial: los estudiantes participarán en actividades prácticas, simulaciones, juegos de roles y situaciones contextualizadas que incentivarán la producción oral espontánea y significativa.
- Aprendizaje Colaborativo: se desarrollarán dinámicas grupales para fomentar la interacción constante entre pares y docentes extranjeros, fortaleciendo el trabajo en equipo y la construcción colectiva del conocimiento.
- Inmersión Cultural Guiada: se deberán crear espacios de intercambio cultural donde docentes extranjeros compartirían aspectos de su contexto (tradiciones, costumbres, expresiones cotidianas), y los estudiantes pudieran presentar elementos de su propia cultura, generando aprendizaje bidireccional.
- Gamificación y Talleres Lúdicos: se deberán implementar retos, dramatizaciones, canciones, rutinas dinámicas y juegos estructurados para favorecer la motivación, la participación activa y la reducción de la ansiedad frente al uso del idioma.
- Seguimiento y Evaluación Formativa: se deberá realizar un acompañamiento continúo basado en la observación del desempeño comunicativo, avances en fluidez, ampliación de vocabulario y fortalecimiento de la confianza al expresarse en inglés.

Se pretende que los estudiantes logren:

- Incrementar el interés y la motivación por el aprendizaje del inglés gracias a la mediación intercultural.
- Fortalecer progresivamente sus habilidades de escucha y habla desde preescolar hasta finalizar su ciclo de secundaria.
- Mejorar la fonética, ampliación de vocabulario y apropiación de estructuras gramaticales básicas.

- Mayor seguridad y confianza en la comunicación oral.
- Avanzar en sus competencias conversacionales, especialmente en la expresión de información personal, rutinas y opiniones.
- Participar activamente en dinámicas grupales con impacto positivo en la convivencia y la interacción.

Es importante una propuesta diferencial que integre formación académica en bilingüismo con una experiencia auténtica de inmersión intercultural. Para ello es clave:

- La presencia de nativos en inglés como lengua que sean mediadores lingüísticos y culturales.
- La implementación de metodologías activas que priorizan el uso práctico del idioma.
- La diferenciación pedagógica según niveles educativos (preescolar, primaria, secundaria y adultos).
- La articulación entre desarrollo lingüístico y fortalecimiento socioemocional.
- La ampliación de la visión de mundo de los estudiantes mediante experiencias interculturales reales.
- La evaluación y presentación de resultados de los procesos educativos de inglés.

Este programa no solo impactaría las competencias lingüísticas, sino que también fortalecería las habilidades socioemocionales como el trabajo en equipo, la empatía, la autonomía y el autoconocimiento, contribuyendo al desarrollo integral de los estudiantes y al cierre de brechas en bilingüismo en el municipio de El Carmen de Viboral

2. Programa de Robótica en las Instituciones Educativas de El Carmen de Viboral

Se requiere fortalecer e implementar en las I.E. de El Carmen de Viboral procesos formativos que desarrollen habilidades y competencias tecnológicas, mediante la implementación de estrategias pedagógicas de apoyo a los programas educativos con recursos didácticos, tecnológicos y formativos pertinentes para la apropiación de conocimientos en robótica integrando fundamentos de mecánica, electrónica y programación.

Será necesario que los estudiantes apliquen conocimientos en el desarrollo de proyectos innovadores orientados a la solución de problemáticas locales de El Carmen, promoviendo la reutilización de materiales del entorno, la creatividad y la generación de soluciones tecnológicas con impacto comunitario.

El programa de robótica deberá atender al menos a 175 estudiantes en clubes de robótica en las Instituciones Educativas El Progreso, La Aurora, Nuevo Horizonte y las sedes rurales La Esperanza y Santa Rita del municipio de El Carmen de Viboral.

Se deberá implementar el uso de kits individuales de robótica y cajas de contenidos digitales, para permitir una mayor personalización del aprendizaje y una experiencia práctica más profunda, superando el modelo grupal tradicional.

Se conformarían clubes, para facilitar el trabajo en equipo de 20 a 25 integrantes, cada Club de Robótica deberá contar con:

- Material electrónico (motores, baterías, sensores, microcontroladores, entre otros), organizados en kits individuales de robótica; uno por estudiante participante.
- Herramientas especializadas (cautín, lupas, entre otros), organizados en cinco cajas de herramientas, que recibirán los clubes de robótica. Una por cada club.
- Material de papelería y elementos consumibles para proyectos de robótica educativa, organizados en cinco cajas de elementos para diseño de proyectos de los clubes; una caja por club.

El programa deberá ser desarrollado bajo un enfoque STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas), integrando metodologías activas centradas en el estudiante como protagonista del proceso formativo, como:

- ABP (aprendizaje basado en proyectos y problemas): los estudiantes desarrollarán retos tecnológicos contextualizados en problemáticas reales de su entorno.
- Aprendizaje experiencial: los estudiantes aprenderán haciendo, teniendo a la mano componentes eléctricos, estructuras mecánicas y prototipos funcionales.
- Aprendizaje colaborativo: los estudiantes en las sesiones formativas asumirán roles como diseñador, programador, encargados de materiales, gestionador del tiempo, entre otros).
- Seguimiento formativo: los estudiantes deberán tener un seguimiento continuo, valorando el dominio técnico, capacidad de resolver problemas, trabajo en equipo, creatividad e innovación, presentación y argumentación de cada proyecto creado.

Se esperaría que los estudiantes logren:

- Apropiación progresiva de conceptos de mecánica, electrónica básica, programación por bloques y Arduino.
- Diseño, construcción y presentación de prototipos funcionales en ferias escolares y municipales de ciencia y tecnología.
- Participación en competencias con participación internacional, como Robojam Latam.
- Participación en ferias locales o regionales con proyectos destacados.
- Fortalecimiento del liderazgo, la autonomía y el trabajo colaborativo.
- Consolidación de una progresión formativa clara entre nivel básico e intermedio.

Es importante una propuesta diferencial que combine formación técnica especializada con impacto territorial y proyección competitiva, que busque como propuesta de valor:

- Integrar la robótica como herramienta para resolver problemáticas reales del contexto.
- Democratizar el acceso a formación tecnológica en instituciones urbanas y rurales.
- Incorporar kits individuales que potencian la experiencia práctica y el aprendizaje personalizado.
- Contar con docentes con experiencia en competiciones internacionales de robótica, elevando el nivel técnico del proceso.
- Identificar y potenciar talentos destacados para representar al municipio en escenarios locales, regionales, nacionales e internacionales.
- Evaluar y presentar resultados de los procesos educativos desarrollados en robótica.

Este enfoque debe fortalecer las competencias tecnológicas y ampliar las oportunidades educativas y

profesionales de los estudiantes, proyectándolos hacia carreras STEM y contribuyendo al posicionamiento del territorio como referente en innovación educativa y tecnológica.

Programa de Nuevas Tecnologías en las Instituciones Educativas

Se necesita implementar en las I.E. de El Carmen de Viboral procesos formativos que desarrollen habilidades y competencias tecnológicas, mediante la implementación de estrategias pedagógicas de apoyo a los programas educativos complementarios. Se integrarán recursos, contenidos didácticos, tecnológicos y formativos necesarios para la apropiación de conocimientos en torno a las nuevas tecnologías y las tendencias globales en el tema.

Este programa deberá beneficiar a al menos 360 estudiantes de las Instituciones Educativas Santa María, El Progreso, La Aurora, Nuevo Horizonte y las sedes rurales Rivera, Alto Grande, La Palma, La Esperanza y Santa Rita del municipio de El Carmen de Viboral.

Por medio de experiencias prácticas e innovadoras, los estudiantes se acercarán al uso de herramientas y conceptos tecnológicos avanzados en las siguientes áreas:

- Realidad Virtual y Realidad Aumentada: exploración y diseño de entornos tridimensionales inmersivos, comprendiendo su aplicación e impacto social, educativo y productivo.
- Diseño 3D: modelado de objetos digitales, fortaleciendo la creatividad, la visualización espacial y el pensamiento estructural.
- Inteligencia Artificial: introducción a conceptos como aprendizaje automático, análisis de datos y sistemas inteligentes, aplicados a la resolución de problemáticas del entorno.
- Impresión 3D: diseño, configuración y materialización de prototipos físicos a partir de modelos digitales.
- Desarrollo Web: fundamentos de lógica de programación, algoritmos y estructuras básicas para la creación de contenido y soluciones digitales.

Este programa se desarrollará con materiales como gafas de realidad virtual, equipos de computación, tablets, impresoras 3D proporcionados a las instituciones educativas por la ESAL operadora en calidad de préstamo para el desarrollo de las actividades del programa.

El programa de nuevas tecnologías se fundamentará en un enfoque basado STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas), articulado con metodologías activas que promuevan el pensamiento crítico, la experimentación y la innovación con impacto social, como:

- ABR (Aprendizaje Basado en Retos): los estudiantes explorarán, experimentarán y crearán soluciones/desafíos con impacto social.
- Aprendizaje experiencial los estudiantes no solo recibirán contenidos teóricos, sino que interactuarán con herramientas asociadas a las nuevas tecnologías.
- Integración de conocimientos: los estudiantes con los retos planteados podrán articularse con procesos formativos de áreas como ciencias naturales, matemáticas, tecnología y emprendimiento,

entre otras.

Se espera que los estudiantes:

- Comprendan y apliquen conceptos básicos de nuevas tecnologías.
- Diseñen y desarrollen prototipos digitales y físicos.
- Fortalezcan habilidades en programación y pensamiento lógico.
- Propongan soluciones innovadoras a problemáticas de su entorno.
- Incrementen su interés por carreras STEM y áreas tecnológicas.
- Mejoren su autonomía, creatividad y trabajo colaborativo.

Será importante ofrecer una experiencia formativa integral que no solo brinde acceso a herramientas digitales avanzadas, sino que forme estudiantes capaces de crear, innovar y transformar su entorno mediante la tecnología. Su valor diferencial radicará en:

- Democratizar el acceso a tecnologías emergentes en instituciones urbanas y rurales.
- Integrar formación técnica con pensamiento crítico sobre el impacto social de la tecnología.
- Suministrar a las instituciones educativas herramientas tecnológicas que permitan la apropiación de aprendizajes.
- Promover la innovación local mediante proyectos contextualizados.
- Contar con liderazgo técnico y pedagógico especializado que garantiza calidad y actualización permanente.
- Evaluar y presentar resultados de los procesos educativos desarrollados en habilidades socioemocionales.

El programa contribuirá al cierre de brechas digitales, fortalecerá la vocación tecnológica en niños, niñas y jóvenes, y posicionaría al municipio de El Carmen como referente en formación en nuevas tecnologías a nivel local y regional.

Programa de Habilidades Socioemocionales en las Instituciones

Generalidades: Se pretende fortalecer e implementar en las I.E. de El Carmen de Viboral procesos de acompañamiento en habilidades socioemocionales en los estudiantes, mediante la implementación de estrategias pedagógicas que articulen los programas educativos complementarios con acciones estructuradas de bienestar y crecimiento personal de los niños y los jóvenes.

Este programa deberá beneficiar a más de 280 estudiantes de las Instituciones Educativas El Progreso, La Aurora, Nuevo Horizonte y la sede rural Santa Rita del municipio de El Carmen de Viboral.

El proceso formativo se desarrollará a partir de cuatro (4) dimensiones clave para el bienestar integral:

- Intrainteligencia: autoconocimiento, autorregulación emocional y construcción de identidad.
- Interpersonalidad: habilidades de comunicación, empatía y relaciones saludables.
- Adaptabilidad: capacidad de afrontar cambios, manejar la frustración y desarrollar resiliencia.
- Motivación: orientación al logro, iniciativa y proyección hacia metas personales y académicas.

El programa se fundamentaría en un enfoque de educación socioemocional experiencial, articulado con metodologías activas que promueven la reflexión, el diálogo y la aplicación práctica en la vida cotidiana, como:

- Aprendizaje experiencial: basadas en dinámicas experienciales, estudios de caso, juegos reflexivos, simulaciones y espacios de conversación guiada que permitan a los estudiantes reconocer y gestionar sus emociones.
- Aprendizaje colaborativo: con actividades grupales que fortalezcan la empatía, la escucha activa y la construcción de acuerdos, impactando positivamente la convivencia escolar.

Al finalizar el proceso, los estudiantes desarrollarán un conjunto de habilidades esenciales para afrontar desafíos personales, académicos y sociales: optimismo, autoimagen positiva, reconocimiento emocional, capacidad de resignificar experiencias, resiliencia ante la frustración, pensamiento constructivo orientado a soluciones, proactividad, autogestión emocional, liderazgo personal, responsabilidad y toma de decisiones, anticipación y planificación básica, motivación y enfoque en objetivos.

Será fundamental ofrecer una intervención estructurada que trasciende talleres aislados, consolidándose como un proceso formativo integral y sistemático. Su valor diferencial radicará en:

- Integrar cuatro dimensiones del desarrollo socioemocional en un modelo coherente y progresivo.
- Implementar bootcamps intensivos que generan alto impacto en mentalidad y comportamiento.
- Entregar kits personalizados de habilidades socioemocionales a cada participante (conformados por Diario de las Emociones, Cartas de las Emociones, Control de las Emociones, y Juegos de las Emociones).
- Socializar y entregar rutas visuales de habilidades socioemocionales.
- Articular el desarrollo emocional con el desempeño académico y el proyecto de vida.
- Contribuir a la mejora del clima escolar y la prevención de conflictos.
- Contar con liderazgo técnico y pedagógico especializado en formación socioemocional.

El programa no solo fortalecería el bienestar individual de los estudiantes, sino que impactaría de manera directa la convivencia, la permanencia escolar y la construcción de comunidades educativas más conscientes, resilientes y propositivas

Programa de Habilidades para la Vida en las Instituciones Educativas

Se requiere fortalecer e implementar las I.E. de El Carmen de Viboral procesos de acompañamiento con el objetivo de desarrollar habilidades para la vida en los estudiantes, mediante estrategias motivacionales y herramientas prácticas que les permitan proyectarse hacia su futuro académico, laboral y personal.

Este proceso deberá beneficiar a más de 100 estudiantes de las Instituciones Educativas La Aurora y Nuevo Horizonte del municipio de El Carmen de Viboral, y se estructurará en dos grandes líneas:

Orientación Vocacional y Proyecto de Vida, promoviendo el desarrollo integral de competencias que favorezcan la toma de decisiones informadas, la autonomía y la construcción de una visión de futuro clara y realista.

El programa se fundamentará en un enfoque de acompañamiento formativo integral, combinando metodologías activas, herramientas diagnósticas y asesoría personalizada. Lo anterior, por medio del desarrollo de:

- Un bootcamp de orientación vocacional: espacio inmersivo que ofrece a los estudiantes comprender la estructura de la educación superior en Colombia, los diferentes campos profesionales disponibles y la relación entre intereses personales, aptitudes y oportunidades del mercado laboral.
- Un bootcamp de proyecto de vida: proceso reflexivo y práctico donde los estudiantes reciben herramientas para planificar su futuro desde una perspectiva integral, abordando contenidos clave para la inserción laboral y la preparación para la vida adulta.
- Asesorías individuales: espacios personalizados donde cada estudiante podrá identificar valores y talentos, reconocer aspiraciones personales, definir metas a corto, mediano y largo plazo, y construir una ruta de acción concreta y viable.
- Evento "Inscríbete a la U": espacio de acompañamiento práctico, voluntario y personalizado para estudiantes que requieren apoyo en el proceso de inscripción a instituciones de educación superior.

Se espera que los estudiantes, con la implementación de este programa:

- Clarifiquen sus intereses, habilidades y motivaciones académicas.
- Desarrollen capacidades para tomar decisiones informadas sobre su futuro académico y profesional.
- Incrementen su motivación hacia la continuidad educativa.
- Disminuyan temores frente a la transición a la educación superior.
- Fortalezcan su autoconocimiento mediante procesos diagnósticos y reflexivos.
- Estén preparados para procesos de inscripción y admisión.
- Construyan una visión de futuro clara, organizada y alineada con metas personales realistas.

Este programa ofrecería un acompañamiento estructurado que va más allá de la orientación vocacional tradicional, integrando reflexión personal, análisis del contexto y acompañamiento práctico en los procesos de transición. Su valor diferencial debe radicar en:

- Combinar formación grupal con asesorías individuales personalizadas.
- Integrar orientación vocacional con proyecto de vida y empleabilidad.
- Ofrecer acompañamiento real en trámites académicos mediante el espacio "Inscríbete a la U".
- Fortalecer no solo decisiones académicas, sino también madurez emocional y autonomía.
- Contar con liderazgo técnico y pedagógico especializado en procesos de orientación y desarrollo juvenil.
- Evaluar y presentar resultados de los procesos educativos desarrollados en habilidades para la vida.

El programa contribuirá a reducir la deserción postsecundaria, aumentar la continuidad educativa y fortalecer la confianza de los jóvenes en la construcción de su propio futuro

Programa de Teachlabs con Docentes de las Instituciones Educativas de El Carmen de Viboral

Se pretende fortalecer e implementar procesos de desarrollo de habilidades y competencias tecnológicas y pedagógicas en los docentes de las I.E. de El Carmen de Viboral, mediante estrategias de acompañamiento que apoyen la ejecución efectiva de los programas educativos en el aula.

Este proceso buscará transformar progresivamente las prácticas pedagógicas tradicionales hacia modelos de enseñanza centrados en la integración del conocimiento, el desarrollo de habilidades y su aplicación en contextos reales, promoviendo una educación pertinente para el siglo XXI.

El programa deberá beneficiar a más de 40 docentes de las Instituciones Educativas Públicas del municipio de El Carmen de Viboral, fortaleciendo sus capacidades para renovar modelos de enseñanza, actualizar contenidos curriculares e integrar estrategias innovadoras en sus prácticas pedagógicas. Lo anterior, por medio de dos modalidades complementarias:

- Mesa Integradora: espacio de formación trimestral para todas las Instituciones Educativas Públicas del Municipio. Este escenario permitirá la socialización de experiencias pedagógicas exitosas, el intercambio de buenas prácticas, la reflexión conjunta sobre desafíos educativos y la construcción colectiva de estrategias innovadoras.
- Formaciones Masivas para Instituciones Educativas: espacios de 3 horas semanales para la formación masiva de docentes de una sola Institución Educativa de El Carmen. Estas sesiones permitirán profundizar en metodologías activas, actualización curricular y diseño de estrategias aplicables directamente en el aula.

Este proceso se fundamentará en un enfoque STEM ampliado y con integración pedagógica activa, promoviendo el aprendizaje colaborativo, la experimentación y la innovación educativa, como:

- ABP (aprendizaje basado en proyectos): los docentes aprenderán a través de la práctica, diseñando, probando y ajustando estrategias pedagógicas innovadoras en tiempo real.
- Comunidad de Aprendizaje: se fomentará una cultura de colaboración, reflexión pedagógica y mejora continua entre docentes.
- Innovación aplicada: los docentes explorarán herramientas tecnológicas emergentes y estrategias didácticas que permitan fortalecer el pensamiento crítico, la creatividad y la resolución de problemas en sus estudiantes.

Se espera que los docentes, así mismo:

- Integren metodologías activas en sus prácticas pedagógicas.
- Diseñen experiencias de aprendizaje contextualizadas y significativas.
- Actualicen contenidos curriculares con enfoque STEM e interdisciplinar.
- Fortalezcan el trabajo colaborativo entre pares.
- Implementen estrategias innovadoras con impacto medible en el aula.
- Generen transformaciones sostenibles en la cultura pedagógica institucional.

Es fundamental ofrecer un modelo de formación docente continuo, contextualizado y aplicado, que

supera las capacitaciones aisladas y promueve una transformación pedagógica sostenible. Su propuesta de valor deberá radicar en:

- Acompañamiento permanente y no esporádico.
- Integración de metodologías activas con enfoque STEM.
- Espacios de formación colectiva (Mesa Integradora) que fortalecen la comunidad educativa municipal.
- Intervención institucional profunda mediante formaciones masivas personalizadas.
- Liderazgo técnico y pedagógico especializado que garantiza pertinencia y actualización constante.
- La evaluación y presentación de resultados de los procesos educativos con los docentes.

Este proceso no solo deberá capacitar a docentes, sino que adicionalmente pretende impulsar una transformación estructural en la manera de enseñar y aprender, fortaleciendo la calidad educativa del municipio de El Carmen y asegurando coherencia con los programas institucionales.

Programa de Inglés para la comunidad de El Carmen de Viboral

Se requiere desarrollar capacidades y competencias en inglés (Bilingüismo) en la comunidad de El Carmen de Viboral mediante la implementación de estrategias educativas que integren recursos didácticos, tecnológicos y formativos pertinentes y de tendencia global.

Es necesario generar experiencias de aprendizaje significativas en inglés a la comunidad de El Carmen por medio de clubes de inglés con metodologías activas y participativas, que promuevan la apropiación real del idioma en los habitantes del municipio y que fortalezcan la confianza comunicativa de los participantes. Se requieren actividades lúdicas y experiencias de inmersión intercultural, que activen el interés y la motivación de niños, niñas, jóvenes y adultos del municipio, con el acompañamiento de nativos en inglés. Estos nativos no sólo fortalecerán las habilidades comunicativas, especialmente en escucha y habla, sino que también promoverán el intercambio cultural como herramienta de aprendizaje significativo para los estudiantes.

El programa impactará al menos a 130 personas, con grupos conformados por niños, niñas, jóvenes y adultos, separados principalmente por edades y se fundamenta en un enfoque comunicativo, experiencial y participativo, centrado en el estudiante como protagonista del aprendizaje y priorizando el uso real del idioma en contextos cotidianos. Se deberán implementar las siguientes estrategias metodológicas:

- Enfoque Comunicativo: se priorizará la interacción oral y la comprensión auditiva, promoviendo la fluidez comunicativa antes que la memorización aislada de estructuras gramaticales.
- Aprendizaje Experiencial: los estudiantes participarán en actividades prácticas, simulaciones, juegos de roles y situaciones contextualizadas que incentiven la producción oral espontánea y significativa.
- Aprendizaje Colaborativo: se desarrollarán dinámicas grupales que fomenten la interacción constante entre pares y docentes nativos internacionales, fortaleciendo el trabajo en equipo y la construcción colectiva del conocimiento.
- Inmersión Cultural Guiada: se crearán espacios de intercambio cultural donde los docentes nativos

internacionales compartirán aspectos de su contexto (tradiciones, costumbres, expresiones cotidianas), y los estudiantes podrán presentar elementos de su propia cultura, generando aprendizaje bidireccional.

- Gamificación y Talleres Lúdicos: se implementarán retos, dramatizaciones, canciones, rutinas dinámicas y juegos estructurados que favorezcan la motivación, la participación activa y la reducción de la ansiedad frente al uso del idioma.
- Seguimiento y Evaluación Formativa: se realizará un acompañamiento continúo basado en la observación del desempeño comunicativo, avances en fluidez, ampliación de vocabulario y fortalecimiento de la confianza al expresarse en inglés.

Se pretenderá que los participantes de los clubes logren:

- Incremento en el interés y la motivación por el aprendizaje del inglés gracias a la mediación intercultural.
- Fortalecimiento progresivo de habilidades de escucha y habla desde los grupos de niños y niñas, los grupos de jóvenes hasta adultos.
- Mejora en fonética, ampliación de vocabulario y apropiación de estructuras gramaticales básicas.
- Mayor seguridad y confianza en la comunicación oral.
- Avances en competencias conversacionales, especialmente en la expresión de información personal, rutinas y opiniones.
- Participación activa en dinámicas grupales con impacto positivo en la convivencia y la interacción.

Es importante una propuesta diferencial que integre en los Clubes de Inglés formación académica en bilingüismo con una experiencia auténtica de inmersión intercultural. Para ello es clave:

- La presencia de nativos en inglés como lengua, (docentes de otros países de habla inglesa) que sean mediadores lingüísticos y culturales.
- La implementación de metodologías activas que priorizan el uso práctico del idioma.
- La diferenciación pedagógica según edades de los participantes (Niños, jóvenes y adultos).
- La articulación entre desarrollo lingüístico y fortalecimiento socioemocional.
- La ampliación de la visión de mundo de los estudiantes mediante experiencias interculturales reales.
- La evaluación y presentación de resultados de los procesos educativos de inglés.

Lo anterior, no solo impactará las competencias lingüísticas, sino que también fortalecerá habilidades socioemocionales como el trabajo en equipo, la empatía, la autonomía y el autoconocimiento, contribuyendo al desarrollo integral de los participantes.

Programa de Robótica para la comunidad de El Carmen de Viboral

Generalidades: Se requiere fortalecer e implementar en El Carmen de Viboral clubes de robótica para la comunidad que desarrollen habilidades y competencias tecnológicas, mediante la implementación de estrategias pedagógicas de apoyo a los programas educativos con recursos didácticos, tecnológicos y formativos pertinentes para la apropiación de conocimientos en robótica integrando fundamentos de

mecánica, electrónica y programación.

Es necesario que las niñas, los niños y los jóvenes participantes apliquen los conocimientos en el desarrollo de proyectos innovadores orientados a la solución de problemáticas locales de El Carmen, promoviendo la reutilización de materiales del entorno, la creatividad y la generación de soluciones tecnológicas con impacto comunitario.

El programa impactará al menos a 50 participantes de la comunidad de El Carmen con interés en desarrollar competencias para el siglo XXI desde la robótica.

Como apuesta de fortalecimiento pedagógico, se implementará por primera vez el uso de kits individuales de robótica y cajas de contenidos digitales para estos clubes de robótica, permitiendo una mayor personalización del aprendizaje y una experiencia práctica más profunda, superando el modelo grupal tradicional.

Cada club, además, contará con 5 cajas de herramientas compuestas por:

- Material electrónico (motores, baterías, sensores, microcontroladores, entre otros).
- Herramientas especializadas (cautín, lupas, entre otros).
- Material de papelería y elementos consumibles para proyectos de robótica educativa.

Estos clubes se desarrollarán bajo un enfoque STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas), integrando metodologías activas centradas en el estudiante como protagonista del proceso formativo, como:

- ABP (aprendizaje basado en proyectos y problemas): los estudiantes desarrollarán retos tecnológicos contextualizados en problemáticas reales de su entorno.
- Aprendizaje experiencial: los estudiantes aprenderán haciendo, teniendo a la mano componentes eléctricos, estructuras mecánicas y prototipos funcionales.
- Aprendizaje colaborativo: los estudiantes en las sesiones formativas asumirán roles como diseñador, programador, encargados de materiales, gestionador del tiempo, entre otros).
- Seguimiento formativo: los estudiantes tendrán un seguimiento continuo, valorando el dominio técnico, capacidad de resolver problemas, trabajo en equipo, creatividad e innovación, presentación y argumentación de cada proyecto creado.

Se espera que los participantes de estos clubes logren:

- Apropiación progresiva de conceptos de mecánica, electrónica básica, programación por bloques y Arduino.
- Diseño, construcción y presentación de prototipos funcionales en ferias escolares y municipales de ciencia y tecnología.
- Participación destacada en Robojam Latam.
- Proyectos ganadores en la feria municipal.
- Fortalecimiento del liderazgo, la autonomía y el trabajo colaborativo.

- Consolidación de una progresión formativa clara entre nivel básico e intermedio.

Es importante una propuesta diferencial que combine formación técnica especializada con impacto territorial y proyección competitiva, que busque como propuesta de valor:

- Integrar la robótica como herramienta para resolver problemáticas reales del contexto.
- Democratizar el acceso a formación tecnológica en instituciones urbanas y rurales.
- Incorporar kits individuales que potencian la experiencia práctica y el aprendizaje personalizado.
- Contar con docentes con experiencia en competiciones internacionales de robótica, elevando el nivel técnico del proceso.
- Identificar y potenciar talentos destacados para representar al municipio en escenarios locales, regionales, nacionales e internacionales.
- Evaluar y presentar resultados de los procesos educativos en robótica.

Este enfoque debe fortalecer las competencias tecnológicas y ampliar las oportunidades educativas y profesionales de los participantes, proyectándolos hacia carreras STEM y contribuyendo al posicionamiento del territorio como referente en innovación educativa y tecnológica.

Algunas características de este sector se representan en:

Nuevas Tecnologías: Acercando a los estudiantes a herramientas y conceptos tecnológicos avanzados a través de experiencias prácticas en diversas áreas. En realidad, aumentada, los participantes exploraran y diseñaran entornos tridimensionales inmersivos, reflexionando sobre su impacto social. En diseño 3D, potenciaran su creatividad mediante la construcción de modelos tridimensionales, fortaleciendo habilidades en diseño digital y visualización espacial. En inteligencia artificial, se familiarizan con conceptos como aprendizaje automático, procesamiento de datos y sistemas inteligentes, aplicándolos en proyectos que les permitirán resolver problemas, identificar patrones y proponer soluciones innovadoras para su entorno.

Robótica Educativa: Buscando que los niños y jóvenes se apropien del conocimiento entorno a la robótica tales como: mecánica, programación, electrónica; aplicándolos al desarrollo de proyectos innovadores que busquen resolver problemáticas locales. Así mismo, potenciamos los mejores talentos a retarse en procesos de competencia con los mejores a nivel local, regional, nacional e internacional. Somos los mejores en robótica y este conocimiento es compartido con los estudiantes más destacados de los clubes.

Teachlabs: Fortaleciendo las capacidades del sistema educativo público rural mediante la formación a docentes en estrategias pedagógicas de actualidad: transformación de espacios, el trabajo de habilidades blandas, el buen manejo de las emociones, la integración del conocimiento y actualización en el uso de las nuevas tecnologías en el contexto educativo.

1.3. ASPECTO REGULATORIO:

Esta contratación se efectuará bajo régimen especial, mediante proceso competitivo de selección para entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad de conformidad con el artículo 355 de la constitución Nacional, y articulo 2 y siguientes del Decreto 092 de 2017.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

La administración municipal, como entidad Estatal del orden territorial, tiene el deber de cumplir con los fines esenciales del Estado. En este sentido, el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece que los fines del Estado son: servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación ciudadana en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial, y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo (Constitución Política de Colombia, 1991, art. 2).

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 311, confiere al Municipio la responsabilidad de prestar servicios públicos, construir obras, ordenar el desarrollo territorial, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural, y cumplir las demás funciones asignadas por la ley.

El artículo 67 de la Constitución Política, reconoce la educación como un derecho y un servicio público con función social, buscando el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y la cultura. Las condiciones de calidad de la educación se rigen por la Ley 1188 de 2008 y el Decreto 2566 de 2003, que buscan una educación más participativa e igualitaria.

El artículo 355 de la Constitución Política señala: Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

La Ley 115 de febrero 8 de 1994 establece que la educación es un proceso de formación permanente, fundamentado en la concepción integral de la persona humana. Regula el Servicio Público de la Educación con función social, acorde con las necesidades e intereses de la sociedad. Se fundamenta en los principios constitucionales sobre el derecho a la educación, libertades de enseñanza e investigación, y su carácter de servicio público. Define y desarrolla la organización y prestación de la educación formal, no formal e informal para diversos grupos poblacionales.

La Ley 1098 de 2006 "Por la cual se expide el código de infancia y adolescencia" establece en su artículo 41 las obligaciones del Estado, aclarando que el estado es el contexto institucional en el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes. En cumplimiento de sus funciones en los

niveles nacional, departamental, distrital y municipal deberá garantizar las condiciones para que los niños, las niñas desde su nacimiento, tengan acceso a una educación idónea y de calidad, bien sea en instituciones educativas cercanas a su vivienda, o mediante la utilización de tecnologías que garanticen dicho acceso, tanto en los entornos rurales como urbanos y asegurar los medios y condiciones que les garanticen la permanencia en el sistema educativo y el cumplimiento de su ciclo completo de formación.

Ley 1064 del año 2006, la cual reconoce la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano como factor esencial del proceso educativo de la persona y componente dinamizador en la formación de técnicos laborales y expertos en las artes y oficios.

La Corte Constitucional en Sentencia T-434 de 2018, M.P. Gloria Stella Ortiz Delgado, se ha referido sobre el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes, y que uno de los componentes de la educación, es la accesibilidad material, esto es, eliminar toda barrera de acceso física a los servicios educativos prestados en el país, así:

Del derecho a la educación y específicamente de su faceta de accesibilidad material en relación con el transporte escolar se concluye que: (i) las entidades públicas departamentales y/o municipales, independientemente de que estén certificadas en educación, tiene la obligación de garantizar el cubrimiento adecuado de los servicios de educación, y de asegurar a los niños y niñas condiciones de acceso y permanencia en el sistema educativo, especialmente, de quienes habitan en las zonas rurales más apartadas del ente territorial; (ii) los departamentos y municipios tienen la obligación de dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básico y medio en condiciones de eficiencia y calidad y deben propender por su mantenimiento y ampliación; y (iii) el departamento y/o el municipio (certificado o no en educación) tienen la responsabilidad de eliminar todas las barreras que puedan desincentivar a los menores de edad de su aprendizaje, tales como la distancia entre el centro educativo y su residencia, a través de la prestación del servicio de transporte escolar continuo, adecuado y seguro.

Por otro lado, la sentencia T207 del año 2016, dice que la accesibilidad consta de tres dimensiones reconocidas constitucionalmente, a saber:

(i) No discriminación. De acuerdo con la Observación General No. 13 del Comité DESC, "la educación debe ser accesible a todos, especialmente a los grupos más vulnerables de hecho y de derecho"[1] , por lo que el Estado debe propender a la eliminación de todo tipo de discriminación en el sistema educativo. Este compromiso se concreta en el ordenamiento jurídico colombiano mediante el desarrollo del artículo 13 de la Constitución, que reconoce el derecho a la igualdad.

(ii) Accesibilidad material. El Estado colombiano tiene la obligación de garantizar por los medios más adecuados que el servicio educativo sea accesible desde el punto de vista físico. Este deber corresponde al mandato previsto en el inciso 5° del artículo 67 de la Constitución que prescribe que el Estado debe asegurar a los niños las condiciones necesarias para su acceso y

permanencia en el sistema educativo.

(iii) Accesibilidad económica. El inciso 4º del artículo 67 Superior indica que la educación debe ser gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Sobre el particular, la jurisprudencia constitucional ha especificado que solo la educación básica primaria tiene carácter gratuito y obligatorio en las instituciones estatales, mientras progresivamente se alcanza la gratuidad universal para los niveles de secundaria y la educación superior(...)

Al estudiar el derecho a la educación de los niños y los adolescentes en el fundamento jurídico de esta providencia, se menciona que uno de sus componentes es la accesibilidad material, esto es, eliminar toda barrera de acceso física a los servicios educativos prestados en el país. Sobre el particular, el artículo 4º de la Ley 115 de 1994 establece que corresponde al Estado, la sociedad y la familia velar por la calidad de la educación y "promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento".

Con base en la normativa y con la finalidad de garantizar que todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de nuestro municipio puedan acceder al derecho a la educación en condiciones dignas y con igualdad de oportunidades, desde la administración municipal, a través de la Secretaría de Educación Municipal debe disponer de los medios necesarios para dar cumplimiento a lo expuesto y a la prestación del servicio de educación formal y no formal, a personas que requieren acceder a la oferta educativa ofertada en el municipio.
Decreto 1075 de 2015 Este es el pilar fundamental, consolidando normas del sector educación en un solo cuerpo para facilitar su aplicación.

Decreto 4904 del año 2009, por el cual se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano y se dictan otras disposiciones.

El Municipio de El Carmen de Viboral convendrá con una Entidad sin ánimo de lucro la celebración del respectivo convenio de interés público, como lo indica el artículo 355, de la Constitución Política, y los artículos 1, 2, 3 y 4, del Decreto 092 de 2017, con el objeto de que esta asociación represente un beneficio para la comunidad en cuanto a las necesidades expuestas.

El Gobierno Nacional reglamentó la materia a través del Decreto 092 del 2017, el cual señala en sus artículos 1ro, 2do, 3ro y 4to:

ARTÍCULO 1o. OBJETO. El objeto del presente decreto es reglamentar la forma como el Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal contrata con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés público de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de Desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política."

"ARTÍCULO 2o. PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE

LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD. Las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y del presente decreto, siempre que el Proceso de Contratación reúna las siguientes condiciones:
(...)
b) Que el convenio no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal, ni instrucciones precisas dadas por esta al asociado para cumplir con el objeto del convenio, y
(...)
Estas Entidades Estatales pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del presente decreto, previa autorización expresa de su representante legal para cada convenio en particular que la Entidad Estatal planee suscribir bajo esta modalidad. El representante legal de la Entidad Estatal no podrá delegar la función de otorgar esta autorización.
La Entidad Estatal deberá acreditar en los Documentos del Proceso la autorización respectiva."

"ARTÍCULO 3o. RECONOCIDA IDONEIDAD. La entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar. En consecuencia, el objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le deberá permitir a esta desarrollar el objeto del Proceso de Contratación que adelantará la Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal.

La Entidad Estatal debe definir en los Documentos del Proceso las características que debe acreditar la entidad sin ánimo de lucro. Para el efecto, deberá tomar en consideración las pautas y criterios establecidos en la guía que expida la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente, la cual deberá tener en cuenta las normas de trasparencia y acceso a la información aplicable a las entidades privadas sin ánimo de lucro que contratan con cargo a recursos de origen público y las mejores prácticas en materia de prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés.

"ARTÍCULO 4o. PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN CUANDO EXISTE MÁS DE UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD. La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro asociado, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro.

En el proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y (iii) evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto."

Frente a esta normativa, la metodología del convenio de interés público tiene como supuesto que los ciudadanos, organizados en personas jurídicas sin ánimo de lucro, y la administración aúnen esfuerzos para impulsar un proyecto que se enmarque en el Plan de Desarrollo de esta última.

Ello implicaría un papel activo de la Administración, pero implica aún, un papel más activo de parte de las entidades sin ánimo de lucro, en la medida que estos últimos aportan sus conocimientos, recursos, experiencias y sabiduría a un propósito común de la colectividad.

El Municipio de El Carmen de Viboral convendrá con una Entidad sin ánimo de lucro la celebración del respectivo convenio de interés público, como lo indica el artículo 355, de la Constitución Política, y los artículos 1, 2, 3 y 4, del Decreto 092 de 2017, con el objeto de que esta asociación represente un beneficio para la comunidad en cuanto a las necesidades expuestas.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO:

2.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado?

ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD: En períodos anteriores, la Entidad Estatal ha adelantado procesos de contratación similares para la adquisición de los bienes requeridos, los cuales se estructuraron de la siguiente manera:

Ítem	Modalidad de selección	N.º Convenio	Objeto del convenio	Contratista	Forma de pago	Aportes del convenio	Plazo de ejecución
1	Convenio de Asociación	140-CONV-024-2025	Convenio de asociación con el fin de aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el fortalecimiento de la calidad y cobertura educativa a través del desarrollo de programas de inglés y tecnología, para niños, jóvenes y adultos en el municipio del Carmen de Viboral	Fundación Marina Orth	Aportes Parciales	$550'833.567 (Aporte Municipio $220'000.000 Aporte Fundación $330'833.567)	6 meses
2	Convenio de Asociación	140-CONV-022-2024	Convenio de Asociación con el fin de aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el fortalecimiento de la calidad y cobertura educativa a través del desarrollo de programas de inglés y tecnología, para niños, jóvenes y adultos en el municipio de El Carmen de Viboral	Fundación Marina Orth	Aportes Parciales	$650'416.825 (Aporte Municipio $200'000.000 Aporte Fundación $458´416.825)	6 meses y 11 días
3	Convenio de Asociación	140-CONV-017-2023	Convenio de Asociación, con el fin de aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el	Fundación Marina Orth	Aportes Parciales	$698'676.989 (Aporte Municipio $150'000.000 Aporte Fundación $548´676.989)	8 meses y 20 días

			fortalecimiento de la calidad y cobertura educativa a través del desarrollo de programas de inglés y tecnología, para niños, jóvenes y adultos en el municipio de El Carmen de Viboral				

2.2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas?

CONTRATOS SIMILARES SUSCRITOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES: Se realizó la consulta en la página web: https://www.colombiacompra.gov.co sobre contratos suscritos por otras entidades estatales con objetos similares al que la Entidad requiere contratar, obteniéndose el siguiente resultado:

Ítem	Modalidad de selección	Entidad	N.° Convenio	Objeto del convenio	Contratista	Forma de pago	Valor del convenio	Plazo de ejecución
1	Contratación Directa - Régimen Especial Decreto 092/2017	Municipio de El Retiro, Antioquia	092-007-2024 con ejecución en 2025	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros, para el fortalecimiento de la calidad y cobertura educativa a través del desarrollo de programas de formación no formal en inglés y robótica para niños, jóvenes y adultos en el municipio de El Retiro	Fundación Marina Orth	Pagos parciales	$52.782.951	8 meses y 21 días
2	Convenio Interadministrativo	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MinCiencias	Programa Colombia Robótica - Fase 2025	Entregar e implementar Laboratorios STEAM del programa Colombia Robótica para impulsar vocaciones científicas, fortalecer habilidades del siglo XXI y acercar tecnología a las aulas de educación pública	Instituciones Educativas públicas + operadores regionales designados por MinCiencias	Aportes por fases según instalación y formación	$447.368.421 por laboratorio para 300 estudiantes + 30 docentes	225 horas de formación durante 2025
3	Contratación directa	Municipio de El Retiro	092-007-2024	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros, para el fortalecimiento de la calidad y cobertura educativa a través del desarrollo de programas de formación no formal en inglés y robótica para niños, jóvenes y adultos en el municipio de El	Fundación Marina Orth	Pagos parciales	$ 52.782.951	8 meses y 21 días

				Retiro.				
4	Contratación régimen especial	Alcaldía de Bucaramanga	CP-RE-25-0003	Aunar esfuerzos para diseñar, implementar y certificar un programa de formación en inglés con enfoque en competencias laborales, dirigido a 150 personas priorizadas por la secretaría de competitividad.	Universidad Santo Tomás	Parcial	$238.000.000	3 meses

3. ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL:

El análisis del sector en específico relacionado con el objeto contractual a adelantar, busca determinar los indicadores de estructura organizacional y la capacidad financiera que deben cumplir los proponentes que desean participar en el proceso de selección de requisitos habilitantes, para ello, se pretende establecer unas mínimas condiciones que reflejen la fortaleza financiera de los proponentes, con el objetivo de conocer las condiciones de liquidez, endeudamiento, y capacidad de organizacional. La entidad con los indicadores financieros y organizacionales determinados, pretende que el futuro oferente tenga la suficiencia financiera que permita un desarrollo normal de la ejecución del contrato.

a. Estructura organizacional

La estructura organizacional nos muestra la madurez de la organización en sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo. La Entidad Sin Ánimo de Lucro, deberá aportar y exponer su estructura organizacional, donde determine tiempo de constitución, corporados o asociados y organigrama.

INDICADORES DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN: Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la entidad sin ánimo de lucro nos muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales.

a. Capacidad financiera

i. **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:** Activo Corriente/Pasivo Corriente

Son las razones financieras que nos facilitan las herramientas de análisis, para establecer el grado de liquidez de una empresa y por ende su capacidad de generar efectivo, para atender en forma oportuna el pago de las obligaciones contraídas. Se establecerá como parámetro un índice de liquidez mayor o igual a 1.05.

ii. **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:** Activo Total /Pasivo Total Son las razones financieras que nos permiten establecer el nivel de endeudamiento de la empresa o lo que es igual a establecer la participación de los acreedores sobre los activos de la empresa. Este indicador se establece a que sea menor o igual al 0,76

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Identificación de la oferta en el mercado para el objeto contractual: El objeto del presente proceso es el *fortalecimiento de la calidad y cobertura educativa* en El Carmen de Viboral, Antioquia, cuyo alcance comprende seis componentes estratégicos definidos en el numeral 1.2 Aspecto Técnico: bilingüismo -inglés-, robótica educativa, nuevas tecnologías, laboratorios para docentes Teachlabs -STEM-, habilidades socioemocionales y habilidades para la vida.

Frente a este objeto, el mercado de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano -ETDH- y educación no formal en Colombia, especialmente en Antioquia y el Oriente Antioqueño, presenta una oferta especializada compuesta por Entidades Sin Ánimo de Lucro -ESAL-, fundaciones empresariales y corporaciones educativas, cuyo objeto social y experiencia misional se relaciona directamente con los componentes requeridos.

Caracterización de oferentes por componente del alcance: Del análisis del sector descrito en los numerales 1.1 y 1.2 del presente estudio, y de la revisión de procesos similares registrados en Secop II y fuentes públicas durante las vigencias 2023-2025, se identifica la siguiente estructura de oferta con reconocida idoneidad:

Componente del alcance	ESAL identificadas con objeto social y experiencia verificable	Soporte de experiencia en el sector
Bilingüismo - inglés	Fundación Marina Orth, Fundación United Way Colombia, Fundación Bolívar Davivienda	**Fundación Marina Orth**: Ejecuta programas Techlish y Step by Step con enfoque comunicativo y docentes nativos en El Carmen de Viboral, El Retiro y La Ceja. Capacita a estudiantes desde preescolar hasta adultos con inmersión intercultural. **United Way Colombia**: Acompaña IE Distritales en planes de mejoramiento bilingüe mediante trabajo colaborativo con colegios privados destacados en inglés.
Robótica educativa	Fundación Marina Orth, Fundación Dividendo por Colombia	**Fundación Marina Orth**: Opera el Equipo Élite de Robótica con kits individuales, cajas de herramientas y metodología ABP. Participación en RoboRAVE, IYRC, WRO y Robojam Latam con 33 medallas ganadas. Casos de éxito como Manuela y Paulina, becarias que iniciaron en clubes de robótica a los 8 años.
Nuevas tecnologías	Fundación Marina Orth, Corporación Makaia	**Fundación Marina Orth**: Implementa Bootcamp de Nuevas Tecnologías, TransformaTIC y SparkTIC con RV/RA, impresión 3D, IA y desarrollo web para IE urbanas y rurales. **Makaia**: Especializada en apropiación TIC, IA y programación para comunidades educativas en Antioquia.
Teachlabs - STEM para docentes	Fundación Marina Orth, Fundación Dividendo por Colombia	**Fundación Marina Orth**: Ejecuta programa Techlabs con Mesa Integradora y formaciones masivas para +40 docentes, integrando metodologías activas y STEM ampliado. Ha capacitado a más de 1.000 docentes.
Habilidades socioemocionales	Fundación Marina Orth, Fundación Bolívar Davivienda	**Fundación Marina Orth**: Pilar transversal en sus 20 años de operación. Programas con enfoque en liderazgo, autoconocimiento y resiliencia como parte de sus cuatro ejes: tecnología, inglés, liderazgo y habilidades socioemocionales.
Habilidades para la vida	Fundación Marina Orth, United Way Colombia, Makaia	**Fundación Marina Orth**: Líneas de orientación vocacional, proyecto de vida y becas "Educando para el Futuro". Egresadas con fluidez en inglés en universidades top y empleo en Gobernación de Antioquia.

Pluralidad y condiciones de idoneidad de la oferta: La existencia de múltiples ESAL con líneas de acción en uno o varios de los componentes evidencia pluralidad de oferentes en el mercado, cumpliendo lo exigido por el

artículo 4 del Decreto 092 de 2017 para adelantar proceso competitivo. Estas entidades cuentan con:

1. **Equipos especializados**: Docentes nativos para inglés, ingenieros y facilitadores STEAM para robótica/tecnología, psicólogos y pedagogos para los componentes socioemocional y de proyecto de vida, tal como se describe en la dinámica de producción del numeral 1.1.
2. **Metodologías propias y recursos didácticos**: Kits individuales de robótica, cajas de herramientas, plataformas de RV/RA, material para Teachlabs y diarios de emociones, que constituyen valor agregado y capacidad instalada verificada en procesos territoriales.
3. **Experiencia territorial**: Tal como se soporta en el numeral 2.1 Comportamiento del Gasto Histórico, las ESAL han ejecutado estos componentes de forma integral en El Carmen de Viboral durante 2021-2025, interviniendo simultáneamente IE Santa María, El Progreso, La Aurora, Nuevo Horizonte, sedes rurales y espacios comunitarios como el Parque Educativo y la Biblioteca. Asimismo, operan en municipios cercanos como El Retiro y La Ceja.

Conclusión del análisis de la oferta: Se concluye que existe en el mercado una oferta suficiente, especializada y con reconocida idoneidad para ejecutar integralmente los seis componentes del objeto contractual. Las ESAL que conforman este sector, entre ellas la **Fundación Marina Orth** con 20 años de impacto en más de 32.000 niños, niñas y jóvenes, cuentan con la estructura técnica, el talento humano, las metodologías y la experiencia territorial requeridas para garantizar el fortalecimiento educativo propuesto para la vigencia 2026, con cobertura a 2.045 estudiantes y 40 docentes en instituciones urbanas y rurales de El Carmen de Viboral.

4. ESTUDIO DEL MERCADO:

El presupuesto del presente convenio fue calculado con base en el histórico de los convenios de objeto similar relacionado con el desarrollarlo de programas de idioma (inglés), robótica educativa, nuevas tecnologías, laboratorios para docentes (Teachlabs - STEM), habilidades socioemocionales o habilidades para la vida, realizados entre ESAL de reconocida idoneidad y el municipio de El Carmen de Viboral.

Los aportes para el cumplimiento del convenio, ascienden a la suma de: **DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($268.251.276),** incluidos los impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar.

El Carmen de Viboral, Antioquia abril de 2026

JORGE ANDRES MADRID GARCIA
Profesional de Educación Superior y Terciaria
Supervisor del Convenio

ACCIÓN:	NOMBRE:	CARGO:	FIRMA:
PROYECTÓ:	Jorge Andrés Madrid García	Profesional Universitario	
APROBÓ:	David Alejandro Londoño Jiménez	Secretario de Educación	